

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, segundo semestral del tercer año de la LXV Legislatura, referente al periodo que comprende del 1 de marzo al 31 de mayo de 2024

Anexo B

Viernes 19 de julio

COMISIÓN DE ECONOMÍA,
COMERCIO Y
COMPETITIVIDAD.

**SEGUNDO INFORME
SEMESTRAL DE
ACTIVIDADES DEL TERCER
AÑO DE LA LXV
LEGISLATURA**



INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES (MARZO – MAYO DE 2024)

CONTENIDO

- I. Presentación del Informe.
- II. Integración de la Comisión.
- III. Avance en el Programa Anual de Trabajo.
- IV. Relación de Asuntos Turnados a la Comisión.
- V. Reuniones de la Comisión.
- VI. Otras Actividades de la Comisión.
- VII. Aplicación de los Recursos Económicos.

I. **Presentación del Informe.**

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados en la LXV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 numeral 6 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 150 numeral 1 fracción X, 158 fracción III, 164, 165 y 213 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, rinde su Segundo Informe Semestral de Actividades, del periodo que comprende del 1 de marzo al 31 de mayo de 2024.

El presente informe contiene, en resumen, el trabajo que han realizado de manera plural las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad; éste, se presenta de conformidad con el principio de acceso a la información pública y la rendición de cuentas para dar a conocer a la sociedad, las políticas y líneas de acción que de manera concreta se han realizado en busca de seguir promoviendo y coadyuvando, desde la función legislativa, por el desarrollo económico, el comercio y la competitividad de México.

A continuación, se presenta de manera sucinta algunas de las acciones más relevantes que se han realizado durante el período comprendido de marzo a mayo de 2024.

II. Integración de la Comisión

De conformidad con el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura y la designación de sus juntas directivas, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 5876 el 30 de septiembre de 2021, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad quedó integrada por 36 diputadas y diputados representados por los siguientes grupos parlamentarios, hasta el momento.

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PRI	PVEM	PT	MC	PRD	TOTAL
PRESIDENCIA		1						1
SECRETARÍA	5	2	2	1	1	1	0	12
INTEGRANTES	9	5	3	2	2	1	1	23
TOTAL	14	8	5	3	3	2	1	36

Conformación de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

(marzo 2024)

DIPUTADO	G.P
PRESIDENCIA	
Insulza Armas Jorge Ernesto	PAN
SECRETARÍA	
Dip. Corona Arvizu Armando	MORENA
Dip. Murguía Lardizábal Daniel	MORENA
Dip. Noriega Romero Carlos	MORENA
Dip. José Guadalupe Fletes Araiza	MORENA
Dip. Polevnsky Gurwitz Yeidckol	MORENA
Dip. Monraz Ibarra Miguel Ángel	PAN

Dip. Contreras Duarte Laura Patricia	PAN
Dip. Guajardo Villarreal Ildelfonso	PRI
Dip. Gutiérrez Jardón José Antonio	PRI
Dip. Herrera Vega Manuel Jesús	MC
Dip. Huerta Valdovinos Ana Laura	PVEM
Dip. Martínez Ruiz Maribel	PT
INTEGRANTES	
Dip. Aguilar López José Alejandro	PT
Dip. Alcántara Rojas María Guadalupe	PRI
Dip. Blancas Mercado Bruno	MORENA
Dip. Briano Borunda Jesús Roberto	MORENA
Dip. Cárdenas Monroy Oscar Gustavo	PRI
Dip. De la Cruz Lima José Miguel	MORENA
Dip. Díaz Acevedo Edna Gisel	PRD
Vacante (baja por GP PRI)	PRI
Dip. García Montiel Otoniel	MORENA
Dip. Godínez del Río Enrique	PAN
Dip. Guerra Mena Juanita	MORENA
Dip. Núñez Cerón Saraí	PAN
Dip. Pintos Caballero Andrés	MC
Dip. Castellanos Polanco Fabio	MORENA
Vacante (Baja por GP-MORENA)	MORENA
Vacante (Baja por GP-MORENA)	MORENA
Vacante (Baja por GP-PVEM)	PVEM
Dip. Quadri de la Torre Gabriel Ricardo	PAN
Dip. Sandoval Soto Martín	MORENA
Dip. Solórzano Gallego Marcia	PAN
Dip. Zapata Meras José Antonio	PAN

Cambios de Integrantes de marzo a mayo de 2024

FECHA	DIPUTADOS	GRUPO PARLAMENTARIO	MOVIMIENTO	CARGO
07-03-24	Fabiola Serrano Moreno	PT	Alta	Integrante
11-03-24	José Guadalupe Fletes Araiza	Morena	Alta	Secretario
12-03-24	Moisés Rodríguez Tobías	PAN	Baja	Integrante
12-03-24	José Antonio Zapata Meraz	PAN	Alta	Integrante
14-03-24	Manuel Jesús Herrera Vega	MC	Baja	Secretario
14-03-24	María Eugenia Sánchez Yarce	MC	Alta	Secretaria
14-03-24	José Guadalupe Fletes Araiza	PRI	Baja	Integrante
19-03-24	Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho	MORENA	Baja	Integrante
21-03-24	Mayra Alejandra Hernández Godínez	Morena	Baja	Integrante
21-03-24	Abraham Gutiérrez Calderón	Morena	Baja	Integrante
03-04-24	Miguel Ángel Monraz Ibarra	PAN	Baja	Secretario
03-04-24	Luis Alberto Rodríguez Varillas	PAN	Alta	Secretario
09-04-24	Armado Corona Arvizu	MORENA	Baja	Secretario
09-04-24	Bruno Blancas Mercado	MORENA	Baja	Integrante
09-04-24	Brenda Marlene Barragán Juárez	MORENA	Alta	Secretaria
16-04-24	María Guadalupe Robles Frutos	MORENA	Alta	Integrante
18-04-24	Cecilio López Fernández	MORENA	Alta	Integrante

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

22-04-24	Martín Sandoval Soto	MORENA	Baja	Integrante
22-04-24	Jim Mejía Soto	MORENA	Alta	Integrante
22-04-24	Daniel Murguía Lardizábal	MORENA	Alta	Secretario
23-04-24	María Eugenia Hernández Pérez	MORENA	Alta	Integrante
23-04-24	Ana Elizabeth Ayala Leyva	MORENA	Alta	Integrante
24-04-24	Saraí Núñez Cerón	PAN	Baja	Integrante
24-04-24	Milagros Rodríguez Herrera	PAN	Alta	Integrante
29-04-24	Luis Alberto Rodríguez Varillas	PAN	Baja	Secretario
29-04-24	Miguel Ángel Monraz Ibarra	PAN	Alta	Secretario
02-05-24	María Eugenia Hernández Pérez	MORENA	Baja	Integrante
02-05-24	Ana Elizabeth Ayala Leyva	MORENA	Baja	Integrante
08-05-24	Edna Gisel Díaz Acevedo	PRD	Baja	Integrante
14-05-24	Armando Corona Arvizu	MORENA	Alta	Secretario
20-05-24	Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho	MORENA	Alta	Integrante
20-05-24	Steve Esteban Del Razo Montiel	MORENA	Alta	Integrante
20-05-24	Steve Esteban Del Razo Montiel	MORENA	Baja	Integrante
24-05-24	Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho	MORENA	Baja	Integrante

Integración de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad al 31 de mayo de 2024



Jorge Ernesto Inzunza Armas
Presidente
PAN



Armando Corona Arvizu
Secretario
MORENA



Daniel Murguía Lardizábal
Secretario
MORENA



Carlos Noriega Romero
Secretario
MORENA



Yeidckol Polevnsky Gurwitz
Secretaria
MORENA



Laura Patricia Contreras Duarte
Secretaria
PAN



José Guadalupe Fletes Araiza
Secretario
MORENA

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"



Miguel Ángel Monraz Ibarra
Secretario
PAN



Idefonso Guajardo Villarreal
Secretario
PRI



José Antonio Gutiérrez Jardón
Secretario
PRI



Mendoza Moreno Miriam
Secretaria
PVEM



Maribel Martínez Ruiz
Secretaria
PT



Manuel Jesús Herrera Vega
Secretario
MC



José Alejandro Aguilar López
Integrante
PT



María Guadalupe Alcántara
Rojas
Integrante
PRI



Bruno Blancas Mercado
Integrante
MORENA

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"



Jesús Roberto Briano Borunda
Integrante
MORENA



Oscar Gustavo Cárdenas
Monroy
Integrante
PRI



José Miguel De la Cruz Lima
Integrante
MORENA



Jim Mejía Soto
Integrante
Morena



Favio Castellanos Polanco
Integrante
MORENA



Fabiola Serrano Romero
Integrante
P.T.



Otoniel García Montiel
Integrante
MORENA



Enrique Godínez del Río
Integrante
PAN

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"



Pintos Caballero Andrés
Integrante
MC



Gabriel Ricardo Quadri de La
Torre
Integrante
PAN



Juanita Guerra Mena
Integrante
MORENA



Marcia Solórzano Gallego
Integrante
PAN



José Antonio Zapata Meraz
Integrante
PAN

III. Avance en el Programa Anual de Trabajo.

Durante el periodo marzo - agosto y atendiendo al calendario de reuniones de la Comisión establecido en el Programa Anual de Trabajo, se realizaron 2 reuniones de Junta Directiva, 2 reuniones ordinarias, y se cancelaron 1 reunión de Junta Directiva y 1 reunión ordinaria, de las que se especifican los asuntos tratados en el apartado V. Reuniones de la Comisión.

IV. Relación de Asuntos Turnados a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Durante el periodo de marzo a mayo de 2024 se turnaron 23 Iniciativas, se dictaminaron 7 (entre ellas se emitió 1 opinión), fue retirada 1 y modificaron el turno a 9; así mismo, se dictaminaron 2 minutas. También se recibieron 8 Proposiciones con Punto de Acuerdo, de las cuales 7 precluyeron y 1 fue retirada.

INICIATIVAS RECIBIDAS				
Nº	Turno, expediente y Fecha de Recepción	Estatus	Nombre de Iniciativa Diputado y G.P	Objeto de la iniciativa
1	<p>Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Salud, para dictamen Exp. 10797 05/03/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 06/03/2024</p>	<p>Prórroga 30 de agosto de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6533, lunes 27 de mayo de 2024</p>	<p>Que reforma el artículo 6o. de la Ley General para el Control del Tabaco, Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Establecer que tratándose de filtros biodegradables el fabricante deberá indicar el material de éste, así como el tiempo aproximado de su descomposición.</p>

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

2	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión Exp. 10798 05/03/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 06/03/2024</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del 20 de marzo de 2024</p>	<p>Que adiciona los artículos 12 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas y suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Incluir en la Ley Federal de Protección al Consumidor que, las instituciones de seguros no podrán cobrar por la emisión de pólizas de seguros, salvo aquellos casos en los que el titular de la póliza solicite un duplicado. Añadir en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que queda prohibido, cobrar por la emisión de pólizas, sea por medios electrónicos o físicos, salvo cuando se trate de emisión de duplicados de pólizas.</p>
3	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10815 05/03/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 06/03/2024</p>	<p>Prórroga 30 de agosto de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6533, lunes 27 de mayo de 2024</p>	<p>Que adiciona el artículo 7o. de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones (en materia de igualdad laboral y no discriminación), suscrita por la Dip. Norma Angélica Aceves García, PRI.</p>	<p>Promover, orientar e impartir capacitación en materia de igualdad y no discriminación de acuerdo con la normatividad vigente, entre sus afiliados.</p>
4	<p>Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10842 06/03/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 07/03/2024</p>	<p>Prórroga 30 de agosto de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6533, lunes 27 de mayo de 2024</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco (en materia de cigarros electrónicos), Suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura, PVEM.</p>	<p>Establecer las definiciones de cigarro Electrónico y vapor de cigarros electrónicos, y su regulación en la Ley. Prohibir el comercio, distribución, donación, regalo, venta y suministro de cigarros electrónicos o cualquier tipo de sistema electrónico de administración de nicotina a menores de edad</p>
5	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10852 06/03/2024 Recibida por la Comisión para efectos de</p>	<p>20 MAYO 2024</p>	<p>Que reforma el artículo 8o. de la Ley de Concursos Mercantiles, suscrita por la Dip. Marisol</p>	<p>Modificar el título Código Federal de Procedimientos Civiles por Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.</p>

	Dictamen 07/03/2024		García Segura, MORENA.	
6	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10854 06/03/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 07/03/2024	20 MAYO 2024	Que reforma los artículos 3o. y 400 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, suscrita por la Dip. Marisol García Segura, MORENA.	Sustituir Código Federal de Procedimientos Civiles por Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
7	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10901 12/03/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 13/03/2024	Prórroga 30 de agosto de 2024 Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6533, lunes 27 de mayo de 2024	Que adiciona un artículo 65 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por los Dip. Karen Michel González Márquez, Jorge Ernesto Inzunza Armas y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	Establecer que, los prestadores de servicios funerarios a futuro y servicios funerarios de asistencia, deberán enviar a la Procuraduría Federal del Consumidor un listado con el precio de sus servicios, hacerlo del conocimiento del público en general y constituir un fondo de reserva a afecto garantizar que la provisión del servicio se realice conforme a los términos del contrato y las normas aplicables en la materia

8	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10935 13/03/2024</p> <p>Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 14/03/2024</p>	<p>Prórroga</p> <p>30 de agosto de 2024</p> <p>Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6533, lunes 27 de mayo de 2024</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de condiciones equitativas entre proveedores y consumidores), suscrita por el Dip. Javier Huerta Jurado, MORENA.</p>	<p>Incluir en las atribuciones de la Procuraduría Federal del Consumidor, el registrar todos los contratos de adhesión que utilicen los proveedores en la comercialización de bienes, productos o servicios, para verificar que no contengan cláusulas abusivas. Determinar que los proveedores están obligados a entregar el bien o suministrar el servicio de acuerdo con el contenido del contrato de adhesión registrado ante la Procuraduría. Establecer que todo contrato de adhesión deberá estar inscrito ante la Procuraduría para su validez y evitar que impliquen prestaciones desproporcionadas, dicha Procuraduría se limitará a verificar que los modelos se ajusten a lo que la norma establece, emitirá su resolución dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud de registro, ante la falta de resolución, los modelos se entenderán negados; asimismo, si se presentan modificaciones de las obligaciones o condiciones será indispensable solicitar la modificación del registro</p>
9	<p>Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 11010 21/03/2024</p> <p>Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 22/03/2024</p>	<p>03 JUNIO 2024</p>	<p>Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección al Consumidor, suscrita por la Dip. Natalia Carolina Álvarez Castro, PVEM.</p>	<p>Anexar que el mensaje publicitario que se refiera a la salud, deberá propiciar la protección de los derechos de la infancia, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas y afroamericana, atendiendo al respeto de los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la dignidad humana y la no discriminación. Añadir como principios básicos en las relaciones de consumo la protección contra la publicidad que atente contra la dignidad de la persona o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución y aquella que pueda generar daño a la salud y bienestar de los consumidores, y la protección de los derechos de las mujeres, la promoción de la igualdad entre hombre y mujeres, la eliminación de los estereotipos de género, de carácter sexista de mujeres y hombres y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Atribuir a la Procuraduría Federal del Consumidor para Vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de información, publicidad y publicidad dirigida a niñas, niños y adolescentes para evitar publicidad engañosa o</p>

				abusiva o aquella que pueda generar daño a la salud y bienestar. Anexar que las estrategias de publicidad de posicionamiento de producto o marca serán consideradas publicidad engañosa si no se acompañan de un mensaje comercial que señale que la imagen no corresponde a la realidad porque ha sido alterada. Incluir que la publicidad no deberá violentar el principio de autenticidad, por lo que no deberán presentar características beneficios o resultados que el producto no pueda proporcionar en la realidad. Considerar como publicidad engañosa aquella que tenga como efecto crear expectativas inalcanzables que induzcan a los consumidores a tomar decisiones basadas en información falsa.
10	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y Presupuesto y Cuenta Pública para opinión Exp. 11121 03/04/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 04/04/2024	Dictamen aprobado en sentido positivo en la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del 21 de mayo de 2024	Que expide la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano, suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	Crear un nuevo ordenamiento jurídico con el objeto de promover el consumo y la competitividad del calzado mexicano.
11	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 11237 10/04/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 11/04/2024	14 JUNIO 2024	Que reforma el artículo 26 de la Ley de Inversión Extranjera, suscrita por la Dip. Paulina Aguado Romero, MC.	Atribuir a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para fomentar la inversión extranjera e impulsar el desarrollo del país y la creación de nuevos empleos.
12	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 11285 16/04/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 17/04/2024	20 JUNIO 2024	Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, Dip. Martha Rosa Morales Romero, MORENA.	Fomentar la comercialización de productos artesanales propios de la región, con hincapié en los pueblos mágicos.

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

13	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen y Cultura y Cinematografía para opinión Exp. 11294 16/04/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 17/04/2024</p>	<p>20 JUNIO 2024</p>	<p>Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera (en materia de estímulo a producciones audiovisuales extranjeras), Dip. Alejandra Pani Barragán y suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN,</p>	<p>Incorporar un título noveno en materia de estímulo a producciones audiovisuales extranjeras. Determinar un estímulo correspondiente al 20 por ciento de la inversión realizada por inversionistas extranjeros, que realicen producciones audiovisuales en territorio nacional. Señalar que los inversionistas extranjeros deberán registrarse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras</p>
14	<p>Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad, y de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen y Presupuesto y Cuenta Pública para opinión Exp. 11430 24/04/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 26/04/2024</p>	<p>01 JULIO 2024</p>	<p>Que expide la Ley Federal para el Fomento de la Industria de Microprocesadores y Semiconductores, suscrita por la Dip. Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, PRI.</p>	<p>Fomentar la industria de microprocesadores y semiconductores como estrategia prioritaria de las siguientes administraciones. Impulsar el crecimiento de esta industria, su competitividad y desarrollo sostenible en beneficio de la sociedad mexicana. Posicionar al país como un referente global en este rubro.</p>
15	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 11482 24/04/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 29/04/2024</p>	<p>02 JULIO 2024</p>	<p>Que reforma el artículo 12 y adiciona un artículo 76 Bis 2 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, Suscrita por la Dip. Ana Karina Rojo Pimentel, PT.</p>	<p>Obligar a los establecimientos comerciales a emitir recibos en formato digital a los consumidores que hayan realizado la compra de cualquier bien o servicio cuando lo requieran expresamente.</p>
16	<p>Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 11519 30/04/2024 Recibida por la Comisión para efectos de</p>	<p>08 JULIO 2024</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco (en materia de regulación de vapeadores), suscrita por el Dip.</p>	<p>Agregar que los productos no combustibles serán regulados bajo los términos establecidos en la ley, siendo productos del tabaco, productos no combustibles, sus ingredientes y emisiones, así como cualquier otra emisión de productos no combustibles.</p>

	<p>Dictamen 06/05/2024</p>		<p>Éctor Jaime Ramírez Barba y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Proteger la salud de la población a la nicotina; Instituir medidas para erradicar el consumo; incluyendo el aspirar y el chupar cualquier ingrediente de esta índole, así como los componentes diferentes del tabaco, considerando de manera enunciativa más no limitativa, entre otros, papel boquilla, tinta para impresión de marca, papel cigarro, filtro, envoltura de filtro y adhesivo de papel cigarro.</p>
17	<p>Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Energía, para dictamen Exp. 11550 30/04/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 06/05/2024</p>	<p>08 JULIO 2024</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley de la Industria Eléctrica (en materia de prevención de actos abusivos al momento de realizar verificaciones e inspecciones por parte de CFE), suscrita por la Dip. María Josefina Gamboa Torales y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Especificar que las modificaciones que se hagan a los contratos de adhesión para la adquisición de un producto o la prestación de un servicio, no pueden tener aplicación retroactiva en perjuicio para el consumidor final en cuestiones de pérdida de derechos y reducción de plazos. Precisar que, tratándose de bienes o servicios de prestación o suministro periódicos como energía eléctrica, gas o telecomunicaciones, el solo hecho de presentar la queja o solicitud del procedimiento conciliatorio, suspende cualquier facultad del proveedor de interrumpir o detener unilateralmente el cumplimiento de sus obligaciones, aún en la fase de infracción a la ley; y en caso de que la suspensión se haya dado antes de que el consumidor acuda a presentar su queja o solicitud, se debe ordenar que la suministración se reanude de inmediato. Determinar que, en los casos en donde se vean involucrados usuarios de suministro básico, los transportistas y distribuidores no pueden proceder al corte del servicio sin requerir al efecto la intervención previa de autoridad alguna para restaurar el mismo hasta que se subsanen las causas que originaron el corte; establecer que en dicho caso, procede que, previo reconocimiento de la personalidad y de la relación contractual entre las partes el conciliador expondrá a las mismas un resumen de la reclamación y del informe presentado, señalando los elementos comunes y los puntos de controversia, y las exhortará para llegar a un arreglo, sin prejuzgar sobre el conflicto planteado, les presentará una o varias opciones de solución, salvaguardando los derechos del consumidor. Agregar un Título Cuarto, De la Verificación, Inspección o Revisión</p>

				a los Usuarios de Suministro Básico, que regule las verificaciones, inspecciones o revisiones a los usuarios de suministro básico.
18	<p>Comisión de Salud, para dictamen y de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión Exp. 11603 30/04/2024</p> <p>Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 06/05/2024</p>	08 JULIO 2024	Que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud, suscrita por el Dip. Iran Santiago Manuel, MORENA.	Añadir que, toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, por lo que, en el caso de las semillas, granos, frutas, verduras y hortalizas de consumo humano, se contará con un etiquetado de manera frontal, especificando cuales son productos libres de transgénicos y organismos genéticamente modificados.
19	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 11605 30/04/2024</p> <p>Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 06/05/2024</p>	08 JULIO 2024	Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la Dip. Martha Robles Ortiz, MORENA.	Agregar que, estarán obligados al cumplimiento de esta ley las entidades de las administraciones públicas federal, y del gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, El domicilio de la procuraduría será la Ciudad de México y establecerá delegaciones en todas las entidades federativas; el patrimonio de la procuraduría estará integrado por los recursos que aporten las dependencias y del gobierno de la Ciudad de México. Dentro de las atribuciones de la procuraduría es el celebrar convenios y acuerdos de colaboración con autoridades del gobierno de la Ciudad de México.
20	<p>Comisión de Salud, para dictamen y de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión Exp. 11633 30/04/2024</p>	08 JULIO 2024	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud (para incorporar a los	Determinar que la Secretaría de Salud deberá emitir las Normas Oficiales Mexicanas que establezcan los requisitos, reglas, criterios respecto a la alimentación en

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

	<p>Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 06/05/2024</p>		<p>etiquetados las definiciones de azúcar, azúcar añadida y edulcorante artificial), suscrita por el Dip. Salvador Caro Cabrera, MORENA.</p>	<p>establecimientos de servicios colectivos y en alimentos y bebidas no alcohólicas. Señalar que las etiquetas o contra etiquetas para los alimentos y bebidas no alcohólicas, deberán especificar si contienen azúcar, azúcar añadida y edulcorantes y edulcorantes artificiales. Añadir los conceptos de: azúcar, azúcar añadida, edulcorante y edulcorante artificial. Mencionar que las bebidas no alcohólicas contendrán máximo 12.5 gramos de azúcar por litro.</p>
21	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 11647 30/04/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 06/05/2024</p>	<p>08 JULIO 2024</p>	<p>Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Inversión Extranjera (en materia de estímulo fiscal a obras cinematográficas o audiovisuales extranjeras), suscrita por las Dip. Alejandra Pani Barragán y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, MORENA.</p>	<p>Otorgar estímulos a extranjeros que inviertan en producciones de obras cinematográficas o audiovisuales, en territorio nacional mediante certificados que expidan las autoridades fiscales. Enfatizar que, las personas físicas o morales podrán acreditar el importe del certificado contra el Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado en el ejercicio en el que hayan adquirido dicho certificado. Indicar que, para acceder al estímulo, los inversionistas extranjeros deberán obtener su inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.</p>
22	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 11697 15/05/2024 Recibida por la Comisión para efectos de</p>	<p>26 JULIO 2024</p>	<p>Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el</p>	<p>Contemplar que en todo establecimiento de prestación de servicio en el que vendan agua embotellada, su precio no excederá a más del doble del</p>

	Dictamen 27/05/2024		Dip. Javier Escobedo Muñoz, PVEM.	costo comercial que establece el productor.
--	------------------------	--	---	--

INICIATIVAS DICTAMINADAS					
Nº	Turno, expediente y Fecha de Recepción	Estatus	Nombre de Iniciativa Diputado y G.P	Objeto de la iniciativa	Aprobado en el Pleno
1	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con Opinión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Exp. 8111 05/07/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 13/07/2023	Dictamen aprobado en sentido positivo en la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del 20 de marzo de 2024	Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, suscrita por el Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas y Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	Fijar fracciones arancelarias respecto de la exportación de totoabas, anteriormente prohibida, en sus modalidades, de pescado fresco o refrigerado, pescado congelado, o en filetes frescos, refrigerados o congelados.	Aprobado en lo general y en lo particular por 446 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones, el 29 de abril de 2024.
2	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para opinión Exp. 10798 05/03/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 06/03/2024	Dictamen aprobado en sentido positivo en la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria del 20 de marzo de 2024	Que adiciona los artículos 12 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas y suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	Incluir en la Ley Federal de Protección al Consumidor que, las instituciones de seguros no podrán cobrar por la emisión de pólizas de seguros, salvo aquellos casos en los que el titular de la póliza solicite un duplicado. Añadir en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que queda prohibido, cobrar por la emisión de pólizas, sea por medios electrónicos o físicos, salvo cuando se trate de emisión de duplicados de pólizas.	

3	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión. Exp. 9314 14/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 15/11/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del 21 de mayo de 2024</p>	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, en materia de paridad de género, presentada por la diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez, MORENA.</p>	<p>Sustituir las referencias al Distrito Federal por la Ciudad de México; de afiliados por afiliados y afiliadas; delegaciones políticas por alcaldías; presidente por presidenta o presidente; interesados por las personas interesadas; consejeros por personas consejeras; candidatos por candidaturas; miembros por integrantes; auditor externo por auditor o auditora externa; tesorero y secretario por una persona tesorera y una persona secretaria; y de presidente por titular de la Presidencia. Incorporar el principio de la paridad de género. Establecer que la integración de los órganos de dirección de las Cámaras y Confederaciones se deberá realizar conforme al principio de paridad de género. Promover entre los afiliados y afiliadas la perspectiva de género.</p>	
4	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 9174 06/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 13/11/2023</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del 21 de</p>	<p>Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Cámaras empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres y Dip. integrantes del Grupo</p>	<p>Agregar en el objeto de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo que representan a Comerciantes y las Cámaras de Industria que representan a Industriales, la colaboración con las instancias de gobierno pertinentes para la promoción e</p>	

		mayo de 2024	Parlamentario del PAN.	implementación de la economía digital de las empresas	
5	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 9574 28/11/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 29/11/2023	Dictamen aprobado en sentido positivo en la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del 21 de mayo de 2024	Que reforma los artículos 16 y 107 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (en materia de armonización legislativa), suscrita por la Dip. Yessenia Leticia Olua González, MORENA.	Cambiar el nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	
6	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y Presupuesto y Cuenta Pública para opinión Exp. 11121 03/04/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 04/04/2024	Dictamen aprobado en sentido positivo en la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del 21 de mayo de 2024	Que expide la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano, suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.	Crear un nuevo ordenamiento jurídico con el objeto de promover el consumo y la competitividad del calzado mexicano.	

7	<p>Comisión de Salud, para dictamen con opinión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 10146 13/12/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 15/12/2023</p>	<p>Opinión en sentido negativo aprobada en la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del 21 de mayo de 2024</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de publicidad respetuosa para impedir daños a la salud de los menores de edad), suscrita por Dip. integrantes del Grupo Parlamentario del PRI y Dip. integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.</p>	<p>Establecer el respeto de los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad de género y la no discriminación en la protección contra la publicidad engañosa y abusiva. Convenir en las atribuciones de la procuraduría el cambio de la ley Federal sobre Metrología y Normalización por la Ley de Infraestructura de la Calidad. Prever que la publicidad es toda forma de comunicación, mensaje, actividad o acción comercial, directa o indirecta, remunerada o no, que se difunda a través de medios físicos o digitales.</p>	<p>Opinión</p>
----------	--	--	---	---	-----------------------

INICIATIVAS RETIRADAS				
N°	Turno, expediente y Fecha de Recepción	Estatus	Nombre de Iniciativa Diputado y G.P	Objeto de la iniciativa
1	<p>Comisiones Unidas de Salud, y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para OPINIÓN Exp. 6358 28/02/2023 Recibida por la Comisión para efectos de emitir opinión 02/03/2023</p>	<p>RETIRADA Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6497-I, jueves 4 de abril de 2024</p>	<p>Que adiciona los artículos 29 y 225 de la Ley General de Salud y 7 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, PRD.</p>	<p>Establecer normas en coordinación con el Consejo de Salubridad General, a fin de que todos los medicamentos comercializados a nivel nacional deberán contener en sus empaques, envases o envoltorios cuando menos, un formato de lectura fácil, el sistema braille o un código QR, que proporcione el nombre, la dosis recomendada, la vía de administración y datos de</p>

				conservación y almacenaje, garantizando el derecho a la salud y acceso a la información de las personas con discapacidad.
--	--	--	--	---

MODIFICACIONES DE TURNO				
Nº	Turno, expediente y Fecha de Recepción	Estatus	Nombre de Iniciativa Diputado y G.P	Objeto de la iniciativa
1	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10558 21/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/02/2024	MODIFICACIÓN DE TURNO OFICIO N° D.G.P.L. 65-II-2-3254 de fecha 03 de abril 2024	Que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio (en materia de homologación normativa), suscrita por los Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI.	Actualizar la aplicación Código Federal de Procedimientos Civiles, por la del Código Nacional de Procedimientos Penales y/o del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, según sea el caso.
2	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10565 21/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/02/2024	MODIFICACIÓN DE TURNO OFICIO N° D.G.P.L. 65-II-2-3256 de fecha 03 de abril 2024	Que reforma los artículos 12, 121 y 132 de la Ley Federal de Competencia Económica (en materia de homologación normativa), suscrita por los Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI.	Sustituir Código Federal de Procedimientos Civiles por Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
3	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10566 21/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/02/2024	MODIFICACIÓN DE TURNO OFICIO N° D.G.P.L. 65-II-3-3260 de fecha 03 de abril 2024	Que reforma los artículos 3o. y 400 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (en materia de homologación normativa), suscrita por los Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI.	Sustituir Código Federal de Procedimientos Civiles por Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

4	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10585 21/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/02/2024</p>	<p>MODIFICACIÓN DE TURNO OFICIO N° D.G.P.L. 65-II-1-3038 de fecha 03 de abril 2024</p>	<p>Que reforma los artículos 26 y 114 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de homologación normativa), suscrita por los Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI.</p>	<p>Sustituir las referencias al Código Federal de Procedimientos Civiles por el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.</p>
5	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10585 21/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/02/2024</p>	<p>MODIFICACIÓN DE TURNO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA OFICIO N° D.G.P.L. 65-II-1-3038 de fecha 03 de abril 2024</p>	<p>Que reforma los artículos 26 y 114 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de homologación normativa), suscrita por los Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI.</p>	<p>Sustituir las referencias al Código Federal de Procedimientos Civiles por el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.</p>
6	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10606 21/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/02/2024</p>	<p>MODIFICACIÓN DE TURNO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA OFICIO N° D.G.P.L. 65-II-1-3226 de fecha 03 de abril 2024</p>	<p>Que reforma el artículo 8o. de la Ley de Concursos Mercantiles (en materia de homologación normativa), suscrita por los Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI.</p>	<p>Cambiar el término de Código Federal de Procedimientos Civiles, por el de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.</p>
7	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10613 21/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 23/02/2024</p>	<p>MODIFICACIÓN DE TURNO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA OFICIO N° D.G.P.L. 65-II-1-3228 de fecha 03 de abril 2024</p>	<p>Que reforma el artículo 84 Bis de la Ley de Fondos de Inversión (en materia de homologación normativa). suscrita por los Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, PRI.</p>	<p>Cambiar el término de Código Federal de Procedimientos Civiles, por el de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.</p>

8	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10852 06/03/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 07/03/2024	LA MESA DIRECTIVA NO NOTIFICÓ EL CAMBIO DE TURNO. FUE DICTAMINADA EN SENTIDO POSITIVO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA	Que reforma el artículo 8o. de la Ley de Concursos Mercantiles, suscrita por la Dip. Marisol García Segura, MORENA.	Modificar el título Código Federal de Procedimientos Civiles por Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
9	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen Exp. 10854 06/03/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 07/03/2024	LA MESA DIRECTIVA NO NOTIFICÓ EL CAMBIO DE TURNO. FUE DICTAMINADA EN SENTIDO POSITIVO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA	Que reforma los artículos 3o. y 400 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, suscrita por la Dip. Marisol García Segura, MORENA.	Sustituir Código Federal de Procedimientos Civiles por Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

MINUTAS DICTAMINDAS				
Nº	Turno, expediente y Fecha de Recepción	Estatus	Nombre de Iniciativa Diputado y G.P	Objeto de la iniciativa
1	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 10491 20/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 20/02/2024	Dictamen aprobado en sentido positivo en la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del 21 de mayo de 2024	Minuta Proyecto de Decreto que reforma el párrafo sexto del artículo 18 y se adiciona la fracción XII, recorriéndose las actuales fracciones en su orden, al artículo 3o. de la Ley Federal de Competencia Económica Cámara de Senadores	Agregar la definición de "Lenguaje ciudadano". Establecer que, al publicarse la versión pública de las resoluciones de Pleno, deberá incluirse una carátula redactada en lenguaje ciudadano que contenga la descripción del asunto y el sentido del voto de cada uno de los Comisionados, especificando los razonamientos emitidos en votos concurrentes o

				particulares por cada uno de los Comisionados
2	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 11250 16/04/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 17/04/2024</p>	<p>Dictamen aprobado en sentido positivo en la Vigésima Tercera Reunión Ordinaria del 21 de mayo de 2024</p>	<p>Que reforma la fracción XIV del artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.</p> <p>Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que las Cámaras Empresariales tendrán por objeto promover entre sus afiliados códigos de conducta que prevengan acciones de corrupción y, fomentar una cultura empresarial responsable, incluyendo la debida diligencia en materia de derechos humanos y fomentar el ejercicio de la legalidad evitando conductas anticompetitivas a que hace referencia la Ley Federal de Competencia Económica.</p>

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RETIRADAS				
Nº	Turno, expediente y Fecha de Recepción	Estatus	Nombre de la Proposición, Diputado y G.P	Objeto de la proposición
1	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 10660 27/02/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 28/02/2024</p>	<p>Al finalizar el periodo de sesiones</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a desplegar información sobre las características de cascos al público motociclista y las recomendaciones de seguridad, presentado por el Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer, PAN.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a desplegar campañas informativas sobre las características que debe reunir un casco de motociclista, recomendaciones y precauciones que deben observar al momento de adquirir uno.</p>

2	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 10780 05/03/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 06/03/2024</p>	<p>Al finalizar el periodo de sesiones</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, a diseñar y poner en práctica un programa nacional para el empoderamiento económico de las mujeres, presentado por el diputado Jaime Bueno Zertuche, PRI.</p>	<p>Único. Se exhorta al gobierno federal para que diseñe y ponga en práctica un Programa Nacional para el Empoderamiento Económico de las Mujeres que contemple presupuesto e instrumentos financieros para el otorgamiento de créditos preferentes, así como para su capacitación técnica y profesional a través de becas y programas educativos; así como el fomento a la venta, comercialización y exportación de bienes producidos por mujeres.</p>
3	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 11001 21/03/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 22/03/2024</p>	<p>Al finalizar el periodo de sesiones</p>	<p>Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a llevar a cabo diversas acciones en materia de protección al consumidor ante la existencia de productos que se ostentan como orgánicos y ecológicos sin serlo, presentado por el Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis, PVEM.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en coordinación con las instituciones y autoridades que considere pertinentes, lleve a cabo la vigilancia de productos que se ostentan como orgánicos y ecológicos a fin de garantizar que verdaderamente lo sean y cumplan con los estándares existentes en la materia, evitando engaños y cobros abusivos a los consumidores.</p>
4	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 11174 09/04/2024 Recibida por la Comisión para efectos de</p>	<p>Al finalizar el periodo de sesiones</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno de México, a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a los gobiernos municipales, a generar una estrategia</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de México a los Gobiernos de las 32 entidades federativas y a los</p>

	Dictamen 10/04/2024		conjunta a fin de garantizar precios justos para los productos agrícolas, Zamora Valdez Casimiro (MORENA) .	gobiernos municipales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, generen una estrategia conjunta de apoyo a los productores agrícolas a fin de garantizar precios justos para los productos agrícolas de todo el territorio nacional
5	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 11180 09/04/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 10/04/2024	Al finalizar el periodo de sesiones	Por el que se exhorta al IMPI, a iniciar los estudios y trámites necesarios a efecto de emitir la declaración de protección de la denominación de origen correspondiente al pulque de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala, Olvera Coronel Lilia Caritina (PAN) .	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que, en uso de sus atribuciones y facultades, inicie los estudios y trámites necesarios a efecto de emitir la declaración de protección de la denominación de origen correspondiente al pulque de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala
6	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 11255 16/04/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 17/04/2024	Al finalizar el periodo de sesiones	Por el que se exhorta a la COFEPRIS y a la COFECE, a instrumentar acciones en el ámbito de su competencia, para frenar la operación irregular y la competencia desleal, así como para intensificar la verificación sanitaria de tortillerías en el territorio nacional, Lara Carreón Diana María Teresa (PAN) .	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), licenciado Alejandro Ernesto Svarch Pérez, y a la titular de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), licenciada Andrea Marván Saltiel, a instrumentar acciones en el ámbito de su competencia, para frenar la operación irregular y la competencia desleal, así como para intensificar la verificación sanitaria de

				fortillerías en el territorio nacional
7	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 11174 09/04/2024 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 10/04/2024</p>	<p>Al finalizar el periodo de sesiones</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno de México, a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a los gobiernos municipales, a generar una estrategia conjunta a fin de garantizar precios justos para los productos agrícolas, Zamora Valdez Casimiro (MORENA).</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de México a los Gobiernos de las 32 entidades federativas y a los gobiernos municipales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, generen una estrategia conjunta de apoyo a los productores agrícolas a fin de garantizar precios justos para los productos agrícolas de todo el territorio nacional</p>

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRECLUIDAS				
Nº	Turno, expediente y Fecha de Recepción	Estatus	Nombre de la Proposición, Diputado y G.P	Objeto de la proposición
1	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad Exp. 6921 30/03/2023 Recibida por la Comisión para efectos de Dictamen 03/04/2023</p>	<p>RETIRADA Oficio D.G.P.L. 65-II-3-2097 26 de abril de 2023</p>	<p>Por el que se exhorta a la SE, a agilizar la revisión y actualización de la NOM 006-SCFI-2012, en materia de la denominación de origen tequila, Limón García María Elena MC.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaria de Economía, para que en el ámbito de sus competencias instruya a las áreas correspondientes a través de los canales institucionales a agilizar la revisión y actualización de la norma oficial mexicana 006-SCFI-2012, Bebidas Alcohólicas-Tequila-Especificaciones en materia de la denominación de origen tequila.</p>

V. Reuniones de la Comisión

Vigésimo segunda Reunión Ordinaria.



Realizada el 20 de marzo de 2024, iniciando con 23 de 36 integrantes para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de Quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Vigésima Primera Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y aprobación de los siguientes Dictámenes:
 - 4.1. Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 65 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a

cargo del Senador Roberto Juan Moya Clemente, del Grupo Parlamentario del PAN.

4.2. Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación; a cargo del Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.3. Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 12 BIS a la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Fracción XXII al artículo 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a cargo del Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Grupo Parlamentario del PAN.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la reunión.

Discusión y votación de dictámenes:

Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 65 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del Senador Roberto Juan Moya Clemente, del Grupo Parlamentario del PAN.

El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, solicitó al diputado Otoniel el retiro de su reserva y solicitaría a la Secretaría que sea con votación el retiro del dictamen para poder analizarlo, corregirlo y presentar una propuesta en la próxima sesión de la comisión. Por lo que en votación

económica se aprobó por unanimidad el retiro provisional el dictamen para su perfeccionamiento y posterior presentación.

Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación; a cargo del Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Al presentar el contenido de la iniciativa, el presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, señaló que la totoaba es un pez que es muy apreciado desde el punto de vista gastronómico y el cultivo de este producto que se está realizando con mucho éxito en el estado de Baja California Sur, ha permitido que esté llegando al mercado mexicano con mucho éxito.

Mencionó, que hay ya algunas inversiones muy cuantiosas en el tema de las granjas de cultivo de la totoaba y que esta especie es una especie que en el oriente prácticamente se ha extinguido, que es un producto que algunos denominan como del tequila del mar, por su excelente sabor y por la alta demanda que puede tener. Lo que nos parece una incongruencia es que este producto pueda venderse solamente en el país y debido a un tema de la LIGIE no se pueda exportar

En sí, el producto tiene un potencial enorme y las posibilidades de inversión en este tipo de granjas, creo que pueden ser una fuente de trabajo, una fuente de inversión y que podemos lograr que este producto que se cultiva en México pueda generar ingresos por exportación que pueden ir creciendo.

Asimismo, mencionó que el cultivo de la totoaba es también una medida de protección para la vaquita marina. Porque actualmente la totoaba la recogen en red y cuando recogen esa red es cuando encontramos que se está ayudando a la extinción de la vaquita marina, porque las redes donde

recogen la totoaba aparecen, en ocasiones, algunos de los pocos ejemplares que quedan de la vaquita marina. El hecho de que se cultive en granja nos va a ayudar a proteger también, en este caso, el tema de la vaquita marina.

Por su parte, La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz, felicitó al diputado por esta propuesta que es sumamente importante para México, y de mucha trascendencia. Aclarar que, efectivamente, a México le autorizaron el año pasado la CITES autorizó a México el registro de una UMA para exportación a gran escala de totoaba de cultivo. Sin embargo, pese a que existe esa autorización, en la ley, actualmente en la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación establece una prohibición para la exportación de totoaba y lo tiene en general.

En su oportunidad, El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, se sumó a la felicitación al presidente de la Comisión de Economía, creo que es una importantísima iniciativa. Y un par de cosas. Tiene además la gran ventaja de que todas las UMAS, que son estas Unidades de Manejo y Aprovechamiento tienen la obligación de liberar al medio natural una cierta cantidad, galerines o de ejemplares adultos o juveniles, para poder restablecer las poblaciones naturales, esto tiene un impacto directo sobre el medio ambiente marino y en particular sobre, las poblaciones de totoaba. Y desde luego, como ya lo comentaba el presidente, de manera indirecta esto podría contribuir a detener esta extinción que al parecer es inexorable de la vaquita marina.

Agregó que, por otro lado, es fundamental que se autorice también la exportación del buche de la totoaba, porque lo que realmente es codiciado en los mercados asiáticos es el buche, por diversas razones culturales. Si no se exporta el buche realmente no podremos desplazar a la captura ilegal de totoaba ni tampoco poder pues acabar con este vector de extinción de la vaquita marina.

En uso de la voz, el secretario diputado Carlos Noriega Romero, realizó un breve recuento de cómo empezó con este tema y cómo llegamos ahora al momento de este dictamen. En el 2021, cuando presenté la iniciativa para

Ley General de los Impuestos de Importación y Exportación, venían dentro de esa ley las fracciones arancelarias correspondientes a la totoaba, a la exportación de totoaba con una prohibición absoluta y es como está hoy la ley.

Ademas, propuso una reserva para modificar el párrafo que determinamos como número cuatro, retomando un párrafo que está en el mismo dictamen, en la página 16, pero incorporando directamente en el texto de la ley, para que no haya duda de esto.

La propuesta de modificación es simplemente añadir un párrafo que dice, y lo tomo de la página 16 del dictamen que nos propone la secretaría técnica, literalmente dice: Las especies silvestres de manejo intensivo quedan sujetas a la regulación específica en la materia de la Ley General de Vida Silvestre y su reglamento, así como a la competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de las demás autoridades en la materia.

La reserva fue aceptada a discusión y aprobada por unanimidad por 27 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

Finalmente, el dictamen fue aprobado por 28 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones, por lo que se ordenó remítase a la Mesa Directiva para los efectos de programación legislativa.

Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 12 BIS a la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Fracción XXII al artículo 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a cargo del Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Grupo Parlamentario del PAN.

Durante la exposición del contenido de la Iniciativa, el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, manifestó que la iniciativa tiene como finalidad evitar

un doble cargo que se hace, en este caso a quienes utilizan los servicios de los seguros, de las pólizas de seguro.

En virtud de que al costo de la póliza de seguro existe un agregado que se denomina el derecho de póliza, siendo que cuando tú compras o adquieres una póliza, pues estás adquiriendo todos los derechos propios de la misma.

Sin embargo, desde hace algunos años, se viene utilizando este doble cobro, aparte que se denomina derecho de póliza. Al haber dos cobros creo que el que está siendo perjudicado, en este caso, es el consumidor. Hemos buscado el fundamento de este doble cobro, el fundamento por el cual al adquirir una póliza se cobra también el derecho de póliza y no hemos encontrado una razón o un fundamento de peso para que el consumidor, en este caso, se vea afectado siempre que se compra una póliza de seguros.

En su oportunidad, el diputado Enrique Godínez del Río (vía telemática), informó que hizo llegar una reserva al secretario técnico, para que, en su momento, se pueda tomar en cuenta, que es una propuesta al artículo 22 de la Ley sobre el Contrato del Seguro para que pudiéramos redondear más la iniciativa, por lo cual se propone: **Artículo 22.-** La empresa aseguradora tendrá derecho a exigir, de acuerdo con la tarifa respectiva, o en su defecto, conforme a estimación pericial, el importe de los gastos de expedición **del duplicado de la póliza**, así como el reembolso de los impuestos que con este motivo se causen

El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, expresó la reserva que está proponiendo el diputado Godínez dice expresamente que la empresa aseguradora tendrá derecho a exigir, de acuerdo con la tarifa respectiva o en su defecto conforme a la estimación pericial, el importe de los gastos de expedición del duplicado de la póliza, así como el reembolso de los impuestos que con este motivo se causan, pero únicamente cuando se trate de emitir un duplicado de la póliza.

La reserva fue aceptada a discusión y fue aprobada por 19 votos a favor, 9 en contra y 0 abstenciones.

El dictamen fue aprobado por 20 votos a favor, 9 en contra y 0 abstenciones, y se ordenó remitirse a la Mesa Directiva para efectos de programación legislativa.

5. Asuntos Generales

5.1. Invitación a la presentación del Estudio "Sector Agregador de Pagos en México y Feria de Servicios", que se llevará a cabo el próximo 21 de marzo del año en curso, en el Vestíbulo del Edificio E, a partir de las 11:00 horas.

El Diputado Presidente informó e invitó a las y los integrantes de la Comisión a participar en el evento.

5.2. Organización del foro "Vapeadores y Fentanilo: Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Protección a la Salud por el uso de sustancias tóxicas".

El Diputado Presidente Jorge Ernesto Inzunza Armas informó que la Comisión tendrá a su cargo la organización del foro "Vapeadores y Fentanilo: Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4 y 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Protección a la Salud por el uso de sustancias tóxicas".

Por lo que hizo una atenta invitación a las y los Diputados integrantes de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad a asistir al mismo.

Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria

Esta reunión fue convocada inicialmente para el 24 de abril del 2024. Sin embargo, al dar inicio a la Vigésimo Cuarta de Junta Directiva siendo las 17.15 horas de ese día y una vez verificado el Quorum reglamentario, el presidente de la Comisión el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, manifestó a las y los diputados presentes que con fundamento en Artículo 167, en su numeral 6 del reglamento de la Cámara de Diputados que a la letra dice: Las comisiones no podrán reunirse al mismo tiempo que sesione el Pleno de la Cámara, salvo anuencia expresa de la Junta. En este contexto las reuniones Vigésimo Cuarta de Junta Directiva y Vigésimo Tercera Ordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad fueron suspendidas porque el Pleno de la Cámara de Diputados se encuentra en Sesión.

Por tal motivo y con fundamento en el numeral 4 del Artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados se levantó el Acta correspondiente.



Realizada el 21 de mayo de 2024, iniciando con 26 de 36 integrantes, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de Quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Vigésima Segunda Reunión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.
5. Lectura, discusión y aprobación de los siguientes Dictámenes:
 - 5.1. Dictamen sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Mayra Alicia Mendoza

Álvarez del Grupo Parlamentario de Morena.

5.2. Dictamen sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

5.3. Dictamen sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García del Grupo Parlamentario del PRI.

5.4. Dictamen sobre la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo del Senado de la República.

5.5. Dictamen sobre la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 18 y se adiciona el artículo 3 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del Senado de la República.

5.6. Dictamen sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16 y 107 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olúa González, del Grupo Parlamentario de Morena.

5.7. Dictamen sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto que expide la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano, a cargo de integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

5.8. Opinión de la Comisión de Economía sobre la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

6. Asuntos Generales

7. Clausura de la reunión.

Lectura, discusión y votación de los siguientes dictámenes:

Dictamen sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos Noriega Romero, presentó una reserva, argumentando que la iniciativa pretende incorporar el lenguaje de género, como se ha hecho en muchos otros textos legislativos, para hablar de personas en lugar de las y los afiliados. En el caso específico de las Cámaras, como los afiliados pueden ser personas físicas o personas morales, pueden ser personas con actividad empresarial o pueden ser también empresas, la propuesta que se hace es simplemente cambiar la redacción, para que en todos los casos en donde se habla de los afiliados y afiliadas pudiera quedar simplemente "personas afiliadas". Ya sea para que pueda abarcar tanto a personas físicas como a personas morales.

Se procedió a la votación de la reserva. El secretario diputado Carlos Noriega Romero, informó el resultado de la votación es de 20 votos a favor, 9 en contra y 0 abstenciones, por lo que el presidente diputado Jorge

Ernesto Inzunza Armas, expresó que se aprueba la reserva propuesta por el diputado Noriega.

En seguida se procedió a la votación del dictamen con la reserva aprobada incluida, resultan aprobado por 16 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención. Por lo que el presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, ordenó que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea remitido a la Mesa Directiva para los efectos de programación legislativa.

Dictamen sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Aprobado por 14 votos a favor, 13 en contra y 0 abstenciones, por lo cual, el presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordenó sea remitido a la Mesa Directiva para los efectos de su programación legislativa.

Dictamen sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García del Grupo Parlamentario del PRI.

El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, precisó que el dictamen **no se aprueba**, debido a que la votación fue 13 votos a favor, 15 en contra y 0 abstenciones.

Dictamen sobre la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo del Senado de la República.

El secretario diputado Carlos Noriega Romero, presentó una reserva para hacer una modificación a la propuesta de dictamen. Como la modificación se refiere solamente a un párrafo que es la fracción XIV del artículo 7o. de la ley, como está el texto propuesto del dictamen dice lo siguiente. Las cámaras tendrán por objeto –entre otros, que ese es el número XIV– promover entre sus afiliados principios éticos y códigos de conducta que prevengan acciones de corrupción. Fomentar una conducta empresarial responsable incluyendo la debida diligencia en materia de derechos humanos y fomentar el ejercicio de la legalidad, evitando conductas anticompetitivas a que hace referencia la Ley Federal de Competencia Económica.

En el análisis de esta redacción se ven dos temas que no son propiamente responsabilidad de las cámaras, que serían los temas que tienen que ver con derechos humanos y también lo que se refiere a las conductas anticompetitivas que son responsabilidad de la COFECE. Por lo tanto, mi propuesta sería reducir el párrafo a la mitad nada más, quitándole la parte que se refiere a derechos humanos y a la parte que se refiere a la Ley

Federal de Competencia Económica, para quedar la fracción XIV como sigue. Las cámaras tendrán por objeto promover entre sus afiliados principios éticos y códigos de conducta que prevengan acciones de corrupción –Y la modificación sería– así como fomentar una conducta empresarial responsable en un marco de legalidad.

El Secretario Técnico Miguel Angel Suárez Hernández, expresó como quedaría la redacción de la reserva. "Artículo 7. Las Cámaras tendrán por objeto:

...

"Fracción XIV. Promover entre sus afiliados principios éticos y códigos de conducta que prevengan acciones de corrupción, así como fomentar una cultura empresarial responsable en un marco de legalidad y de respeto a los derechos humanos".

Dicha reserva fue sometida a votación resultando aprobada por 27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, informó que, se aprueba la reserva propuesta por el diputado Carlos Noriega.

En seguida se procedió a la votación del dictamen resultando aprobado por 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el diputado presidente, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordenó remitirse a la Mesa Directiva para los efectos de programación legislativa.

Dictamen sobre la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 18 y se adiciona el artículo 3 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo del Senado de la República.

El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, precisó que fue aprobado por 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 84 del reglamento de la Cámara de Diputados, ordenó se remita a la Mesa Directiva para los efectos de programación legislativa.

Dictamen sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16 y 107 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olúa González, del Grupo Parlamentario de Morena.

El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, precisó que fue aprobado por 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 84 del reglamento de la Cámara de Diputados, ordenó remitirse a la Mesa Directiva para los efectos de programación legislativa.

Dictamen sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto que expide la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano, a cargo de integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

En uso de la voz, el diputado Román Cifuentes Negrete, solicitó la consideración en favor de una de las industrias más tradicionales para el pueblo mexicano, una industria que tiene su presencia principalmente muy fuerte, muy importante en el estado de Guanajuato, pero también en el estado de Jalisco, en el Estado de México, en la Ciudad de México. Y por supuesto también lo que tiene que ver con la producción del calzado artesanal en el sureste mexicano, como es en Oaxaca, como es en Yucatán, o incluso en estados como Colima y como Michoacán, lo que viene siendo la producción del calzado artesanal mexicano.

Es una industria en la cual, pues de esta industria, el 70 % se encuentra su concentración en Guanajuato, el 15 % en Jalisco, el 5 % en el Estado de México, 3 % en la Ciudad de México. Hay más de siete mil 400 establecimientos, unidades económicas que se dedican a la cadena cuero calzado.... Hay más de 41 mil 500 zapaterías en todo el territorio nacional y concretamente esta industria da empleo a más de 108 mil familias.

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, realizó una pregunta al diputado Román Cifuentes Negrete, de todos los problemas que usted trata de resolver con esta propuesta de ley, creo que y quiero que usted me lo corrobore, creo que el más importante es la corrupción en el sistema aduanal mexicano y la entrada ilegal de calzado a precios ridículos, del punto de vista de declaración aduanal, tanto el contrabando técnico como el contrabando rudo, es a través de los grupos organizados, de tal manera que incluso si la Secretaría de Economía quisiera apoyar al sector un arancel contra las importaciones chinas, dejaría de ser efectivo porque

es claramente sobrepasado por el contrabando, tanto de los grupos del crimen como el contrabando técnico a través de la subfacturación.

Por su parte, el diputado Román Cifuentes Negrete (vía telemática): respondió: Claro que sí es uno de los principales problemas, por eso nosotros en esta Comisión Interinstitucional, en esta Comisión Intersecretarial, nosotros estamos planteando que esté la colaboración y la participación activa del representante responsable, precisamente de las aduanas, porque se tiene que establecer la obligatoriedad de un informe específicamente de acciones, de resultados, precisamente para evitar este tipo de acciones ilegales.

Normalmente, qué es lo que nos está pasando, diputado Guajardo, y creo que a usted muchas veces aquí los zapateros le llegaron a externar esa preocupación, siempre la preocupación era, perdón, ahora sí que la desesperación de los industriales era a toro pasado, porque ya el mercado estaba inundado y porque ya se había inundado el mercado precisamente con este ingreso de este calzado de manera ilegal por estos eventos de producción. Lo que nosotros aquí necesitamos son acciones preventivas y evitar que esto suceda e involucrar precisamente a las diferentes dependencias, Secretaría de Hacienda, a los responsables de las aduanas y precisamente hacer un compromiso fehaciente para evitar que esto pase y, comprometerlos en un esquema de una reunión trimestral, semestral para efectivamente está recibiendo estos informes y no está permitiendo que esto suceda y ya sobre la marcha estar pretendiendo solucionar a toro pasado problemas.

El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, expresó que fue aprobado por 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano, a cargo del diputado Román Cifuentes y del Grupo Parlamentario del PAN. En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, remítase a la Mesa Directiva para los efectos de su programación legislativa.

Opinión de la Comisión de Economía sobre la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En uso de la voz, el secretario diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, manifestó que la diputada Frinné, que es la promovente de esta iniciativa, se encuentra trabajando en su distrito y, por lo tanto, me voy a permitir hacer algunos comentarios sobre la iniciativa.

La iniciativa realmente busca disuadir el consumo de excesivos azúcares, comida chatarra entre los niños, tratando de entrar a las restricciones sobre el tipo de comunicación, publicidad, para este tipo de comida chatarra. Creo que no nos es extraño que somos el país con el peor problema de diabetes a nivel internacional y de obesidad infantil, y somos uno de los peores países.

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

El sistema de salud en México no solo enfrenta lamentablemente las deficiencias que hemos observado, sino con una carga para futuro tremenda por los problemas que ha generado lo sumo a ese tipo de productos. Por lo tanto, en la opinión en la fracción parlamentaria de mi partido la quiere a favor, la comisión la sacó en contra, mi partido la votará en contra de la opinión de la comisión que la está prácticamente cambiando nuestros términos.

El presidente diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, precisó que se emitieron 18 a favor, 9 en contra y 0 abstenciones, la opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI y diversos grupos parlamentarios. Remítase a la Comisión de Salud para su dictamen y a la Mesa Directiva para su conocimiento.

VI. Otras Actividades de la Comisión.

En el periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de mayo de 2024, el Diputado Jorge Ernesto Insulza Armas, Presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad llevó a cabo diferentes reuniones de trabajo y 2 foros que se enlistan a continuación:

04 de marzo. - Reunión Anual de la American Chamber México.

04 marzo. - Toma de Protesta de Esperanza Ortega Presidenta de (CANACINTRA).

19 marzo. - XLI Asamblea General Ordinaria del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

21 marzo. - 76 Asamblea de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO).

21 marzo. - Presentación del Estudio sobre el sector Agregador de Pagos en México y Feria de Servicios, Centro de Estudios y Sociales y de Opinión Pública (CESPO).

11 abril. - Foros de Diálogo Estatal (Vapeadores y Fentanilo). Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

24 abril. - Foro "Economía, y Cultura: La relevancia de la economía creativa e industrias culturales".

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"



VII. Aplicación de los Recursos Económicos.

De acuerdo a lo aprobado por el Comité de Administración y Finanzas, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad únicamente cuenta con recursos económicos en un fondo fijo, con un monto máximo mensual aprobado de \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

A continuación, se mencionan los montos asignados durante el período:

Marzo de 2024	\$14,500.00
Abril de 2024	\$14,500.00
Mayo de 2024	\$14,500.00
Total	\$43,500.00

Conforme con lo establecido en los Lineamientos que Regulan la Aplicación de los Fondos Fijos y Evolventes, el recurso se ha destinado para el buen funcionamiento de la oficina, en los rubros que no proporciona o no cubre la Cámara de Diputados.

Vigésimo Cuarta Reunión Ordinaria 11/07/2024
LXV





Número de sesión:0

11 de julio de 2024

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la LXV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM)	A favor	A74C1D59C9C05CE9058B43FA0BEA A89CB4BCE2D1E228E088BFB60B50 89C7427017094095A5C54F5DD6CCB F4463F9963B7687E96177BF4CAF0F1 3DF20AD7B2D38
 Andrés Pintos Caballero (MC)	A favor	C00E390E329F8CD655361CB6B9D67 80D4DCEAAD6395DABF90CDEFB267 1BC8369B0DC7CBEA4436A4F050520 ECFD979E3844E076DD55CA8FEF39 657A8559EE78B6
 Armando Corona Arvizu (MORENA)	A favor	52E4BB01D2D9CC5875840F64C072B F9E84A661E507B01A9772F07D256C 672CC3668C345AC6F7DF18BC8321D 3848F14A1FBA11430C973B9194518A C554888C7AC
 Bruno Blancas Mercado (MORENA)	Ausentes	85A9C85B701BB7020B22213478B12 D95C431610CC3232C22E4C3A9260A FDF442704ADE025E3C8857365EAC F59484D40BC473130980F27D0EC98 200D83C13AA7

Vigésimo Cuarta Reunión Ordinaria 11/07/2024
LXV

Número de sesion:0

11 de julio de 2024

NOMBRE TEMA Aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la LXV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Carlos Noriega Romero

(MORENA)

A favor

1A28841C826EDF5B6633AC39ECE37
E6B2385F054BDCBCF442A4C4ED9D
0FE497F9B438FD97EF0B275A59EE1
8F7DD10C12019B1417DBAAC69E361
339B527BA9E71



Daniel Murguía Lardizábal

(MORENA)

A favor

5EBE9CF8906470BB300395CC46B46
D7DCCF07F7A7F9D4BB524EACC229
D6BF1B0C325CE78756572018810A6
F51BF9EC9912497BEFAE0B4E48FC1
745F5ED31177C



Enrique Godínez Del Río

(PAN)

Ausentes

9A966F828803E70A4BC6A3A27F7309
7DA843BFA85FE4F18E1F3AE6B2672
D6AD35F53D279EEA051BC65F9686D
44D55F50DA9FDA315ED9E48C49386
0DB219CC9AD



Fabiola Serrano Romero

(PT)

A favor

1F1BDA2AE0CFAA265A78CF77B5A9
0B0A5C7E39ECB1769C78787CE4833
022624008EB8E29A226C300E881C4F
861C2E80E213A7A30DFD4D4D2F357
DFF32E5A5FDE



Favio Castellanos Polanco

(MORENA)

Ausentes

A178076D975D7FA10CF5278A279317
DF9A2DA168203D1EC0A8370E6B8F8
938ABB6A8149EA92833A9D53DD4C
BA019005E9A5EFFF2153F6450F639
CC1D1FA17402

Vigésimo Cuarta Reunión Ordinaria 11/07/2024
LXV

Número de sesión:0

11 de julio de 2024

NOMBRE TEMA Aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la LXV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Gabriel Ricardo Quadri De La Torre

(PAN)

Ausentes

3F60050032E396850D9B1EB9BF34F
C559CFC5D09426049ED60EAEC70E
69315A8DE664740BBC02632263536F
93A8DE4969D03CADDCCBFD7774F7E
EC1B7F54D3164



Ildelfonso Guajardo Villarreal

(PRI)

A favor

0B69BC46F6058F00FF5FA446680BF3
68BF3878E0E911BF0227F21EC36319
E5627AA3C654E188A70B3FEB33A5D
5EB9DBAB1474E7BF8C0A6180506E8
E6FBA1BE20



Jesús Roberto Briano Borunda

(MORENA)

Ausentes

7BB0C9E38A17C0A3332BBA2271538
98A84A674D416055989CDE38C7EF8
F0FD5EA56A0830870002A720295FD5
71C0B47842899933EDB5B607EDEC7
476DEAE03FC



Jorge Ernesto Inzunza Armas

(PAN)

A favor

C6C0D142E824A8211B30B8FF659FF
A8678E924B19B751B318308B3514E2
A3D22FA2FC10B6A2E1A3311CE94E8
B1D8D6AB32F11AFBB54A9A8D5A22
64755B4AB664



José Alejandro Aguilar López

(PT)

A favor

7BD27A2255B67FFE4DB084E44C513
B6E612A7D9B5C9F7E74657258EBCB
C1AC28B5228C7E4DB08D256E0CAF
C8E0D6C588EB4DDED3B1591156F0
E606F2D7AAE30B

Vigésimo Cuarta Reunión Ordinaria 11/07/2024
LXV

Número de sesion:0

11 de julio de 2024

NOMBRE TEMA Aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la LXV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



José Antonio Gutiérrez Jardón

(PRI)

Ausentes

EE3631B5EF27EAF96118815ED7310
EC5C6F88D7B8212C8E807424330F7
39556AF085A8E783C97B28101CCFC
8879041CF5A2CAFBB60C6314FF4E0
BFDF496C0350



José Antonio Zapata Meraz

(PAN)

A favor

9FBB73DA291FF2757BA8F0B9ADB8F
94D692222953F4138381094AC29EED
16F9F77831E97B9B375627FA384C0D
2698CAFB85A9EA2BA7B39C2C4B59
805497B6272



José Guadalupe Fletes Araiza

(MORENA)

A favor

9DEB0820FE1F96FDE3D051FC68D03
4F379F8D72D790261A0675CE025EB
F55E43A87AA718ADBF8B84AD9B21
A09DCDC611B15711DC4403ABBFBFA
9646FA44DF7FBB



José Miguel de la Cruz Lima

(MORENA)

A favor

875FB693531D8D7E24715E56258896
30DAAB3D9BFCB0004A74989D9B0B
AF01360BBDFDDB6113CF2A9120772
2648D718BBB091C1F84CA22CB988F
E5A502211EBF



Juanita Guerra Mena

(MORENA)

Ausentes

7015CE45BA9B3BC67D55983D19036
0C134DB090B92EBCB749DA1B09E8
9D86B530242368E222CB5255B6B0D
FA25E0FD43CE560ECE5A2762D857
A03743BBF1EE3E

Vigésimo Cuarta Reunión Ordinaria 11/07/2024
LXV

Número de sesion:0

11 de julio de 2024

NOMBRE TEMA Aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la LXV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Laura Patricia Contreras Duarte

(PAN)

Ausentes

B27A8A2CCF03FBB550C3DBD118B
950D43CCE8FD93705917104D573F5
E80442034AE06357AC574800E5CF0
A8B30C767AF9505CA8A952FDD8073
842B4B5B7941E



Luis Arturo González Cruz

(PVEM)

Ausentes

CA09CD3F2F0D32A019036B08BB26
89D187C0A8D0CDEF01B6779BFFA1
513DB789079C183BB8FC205BC7B86
E5BD6A460C4874AE66FB20C73B2F
D92EB5AA105D59



Manuel Jesús Herrera Vega

(MC)

A favor

12A6C349C41A7EB6CC46BD1AF3E2
2AFF56A405740C52E333D853D501C
7E7F5E1186C966218B93D18885112B
37FBFAC73D0977BB03673E05F1F09
01A1188091DA



Marcia Solórzano Gallego

(PAN)

A favor

8EA5880C744B33441C05F23F0C44B
2D4C6B5BA53869A79C530EB508415
B6908E76D5EF1E7E9B3392F11391D
9E0181086FE01C6679DCAF3DD8567
C5384DBFD995



Maria Guadalupe Alcantara Rojas

(PRI)

A favor

48C107BA443A8D97CA44A3993BB6C
422B60CB4322069381B6A3C35569D0
C72A01D98F75E249D2725F5DC266C
B3769DF93AE93BA8E3AFBDB1FF47
8AF87CDCC129

Vigésimo Cuarta Reunión Ordinaria 11/07/2024
LXV

Número de sesion:0

11 de julio de 2024

NOMBRE TEMA Aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la LXV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Maribel Martínez Ruiz

(PT)

A favor

6D008DF62FE12A1F661966F08766C
FED780EDB4313C1FD0880E830E19A
65A2A0CEC612DC1CD9307D8261D7
6B48E8741005341A0A4E055448520D
3216E14E0B5D



Martín Sandoval Soto

(MORENA)

A favor

67207216B80625CC609B5298F3A956
CD6286A7E7CA0C7841A88718AEDB
09936F3F46332EAD9FED8F4DB979A
40BF2AFB1ADF405F1321C5A5B9F98
9557647DBBD7



Miguel Ángel Monraz Ibarra

(PAN)

A favor

9B7892B0FC059B7C3A0CA53F389CA
421687CD064933D5788F99C83D3421
87D00D47AB80ACAC416BA94550482
E2767F9B2F2763A281B2E6FECB7FA
B2146833472



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

(MORENA)

Ausentes

E98A5772197D1A63D526355F273DF1
FEBC0EC6D6F348166282A2184ED01
1F9146B50069C70569EC577180E662
DD3CC545028E338FB488AFCC4BF1
2C6F3290BF9



Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

(PRI)

A favor

C6F782ECA9E3474B40B914EEA750F
23710955D0F77F7B1F68845FD7A5A
E7DBDC1CF9487BCE1AF3FCBBA9B
D5001AE3488F9BF4655BE951B77CD
C7386A17780245

Vigésimo Cuarta Reunión Ordinaria 11/07/2024
LXV

Número de sesión:0

11 de julio de 2024

NOMBRE TEMA Aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la LXV Legislatura

INTEGRANTES Comisión de Economía, Comercio y Competitividad



Otoniel García Montiel

(MORENA)

A favor

9490E6A5FA6BAE9CC897CD629F677
152B3700BEE2026400CB47DC8F0E1
DE507CDE52C8EFA92AD368B92BF9
371C068F2FF1B01B25F3B86B8DCCB
59349EF7A5CE4











Yeidckol Polevnsky Gurwitz






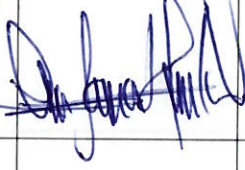





(MORENA)




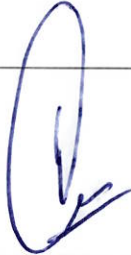




A favor






A18C139586773E2BE97F350246CAE
A544FC07F927EB637FB024361EB93
61B61ECE05AF30E463DFB11C3B75
DF08C11E0C59B67BEB4571A4415D5
9F69CC8FA4AA2

Total 31

			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Jorge Ernesto Inzunza Armas Presidente PAN			
2		Armando Corona Arvizu Secretario MORENA			
3		José Guadalupe Fletes Araiza Secretario MORENA			
4		Daniel Murguía Lardizábal Secretario MORENA			
5		Carlos Noriega Romero Secretario MORENA			
6		Yeidckol Polevnsky Gurwitz Secretaria MORENA			
7		Laura Patricia Contreras Duarte Secretaria PAN			
8		Miguel Ángel Monraz Ibarra Secretario PAN			

			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
9		Ildelfonso Guajardo Villarreal Secretario PRI			
10		José Antonio Gutiérrez Jardón Secretario PRI			
11		Ana Laura Huerta Valdovinos Secretaria PVEM			
12		Maribel Martínez Ruiz Secretaria PT			
13		Manuel Jesús Herrera Vega Secretario MC			
14		José Alejandro Aguilar López Integrante PT			
15		Maria Guadalupe Alcantara Rojas Integrante PRI			
16		Bruno Blancas Mercado Integrante MORENA			

			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
17		Jesús Roberto Briano Borunda Integrante MORENA			
18		Favio Castellanos Polanco Integrante MORENA			
19		Oscar Gustavo Cárdenas Monroy Integrante PRI			
20		José Miguel De la Cruz Lima Integrante MORENA			
21		Otoniel García Montiel Integrante MORENA			
22		Enrique Godínez del Río Integrante PAN			
23		Juanita Guerra Mena Integrante MORENA			
24		Andrés Pintos Caballero Integrante MC			

			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
25		Gabriel Ricardo Quadri de La Torre Integrante PAN			
26		Martín Sandoval Soto Integrante MORENA			
27		Fabiola Serrano Romero Integrante PT			
28		Marcia Solórzano Gallego Integrante PAN			
29		José Antonio Zapata Meraz Integrante PAN			
30		MORENA			
31		MORENA			
32		PRD			

			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
33		PRI			
34		PVEM			
35		PVEM			
36		PAN			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lilia Caritina Olvera Coronel, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>